



Al contestar cite Radicado 20181400254473 Id: 345523
 Folios: 6 Fecha: 03-diciembre-2018 17:48:25
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 10 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 397 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y SANDRA NADYNME SAAVEDRA REYES

FECHA DEL INFORME PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	397	FECHA DE FIRMA	26 DE ENERO 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA NADYNME SAAVEDRA REYES		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.		
CDP No.	44518	FECHA CDP	25/01/2018
RP No.	43218	FECHA RP	26/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO ADICION -	103.500.000.00	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26/01/2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		

FORMA DE PAGO	Mensualmente o al proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE NOVIEMBRE 2018	DE
----------------------	---	--	--------------------------------	-----------

CONTROL DE LA EJECUCIÓN: Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 2, se presenta el informe de supervisión correspondiente al periodo comprendido del 01/11/2018 al 30/11/2018.

1.1 Que el día siete (07) de noviembre publicó en plataforma SECOP II el informe de evaluación de ofertas y orden elegibilidad del proceso bajo la modalidad de concurso de méritos N° ANH-CM-07-2017 cuyo objeto de contratación es: **“DISEÑAR Y FORMULAR LA DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETIC DE LA ANH PARA EL HORIZONTE 2019-2022 QUE SOPORTE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL.”**; el cual fue objeto de observaciones de fondo desde el punto de vista de vista técnico, lo cual genero volver a evaluar a todos los proponentes habilitados, y emitiendo un nuevo informe de evaluación, generando retrotraer y realizar las siguientes gestiones de tipo legal y contractual:

Proyecto concepto jurídico, por solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica (E) como del asesor de presidencia, la cual fue formalizada mediante correo electrónico el día 31 de octubre de la presente anualidad. Procediendo como abogada estructuradora del proceso, realizar un análisis frente a las observaciones presentadas que género reevaluar las cinco (05) propuestas habilitadas, analizando a la luz de la jurisprudencia: 1. Línea Jurisprudencial en lo referente, ante los vacíos, vaguedades o ambigüedades del pliego de condiciones, no es posible llevar a cabo una interpretación amplia y que favorezca el efecto útil de las propuestas presentadas. 2. Línea Jurisprudencial en lo ateniendo a la carga de diligencia, cuidado en la confección de la oferta cuando la asume el proponente y los defectos o falencias en su diseño y estructuración no puede ser trasladados a la administración. 3. Línea jurisprudencial referida a la preclusividad y perentoriedad de las etapas y términos dentro de los procesos contractuales. Concepto que fue enviado el día **02 de noviembre de 2018** al correo institucional de la Doctora Marleny.

Proyección de Resolución N° 514 de fecha **07 de noviembre de 2018**. Por medio la cual se declaró el saneamiento de vicios de forma y la continuidad del proceso por concurso de méritos N° **ANH-CM-07-2017**, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II.

El día **14 de noviembre de 2018**, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe final y orden de elegibilidad.

El día **15 de noviembre de 2018**, a las 8:00 a.m. se llevó a cabo la Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad, en la cual se dio lectura al informe final de observaciones presentadas, como la apertura del sobre económico **N°3 en la plataforma SECOP II** del proponente **UNIÓN TEMPORAL PETI-ANH**, evidenciado un valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS INCLUIDO IVA (\$ 402.498.460)** cumpliendo con el presupuesto oficial asignado el cual estaba por la suma **CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA (\$403.072.318)**. Así mismo, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos en la oferta económica, objeto de adjudicación.

El día **16 de noviembre de 2018**, proyectó y consolidó el acto administrativo de adjudicación mediante Resolución N° 523 de fecha 15 de noviembre de 2018, Adjudicando el proceso de Concurso de Méritos **No. ANH-07-CM-2018**, la cual se encuentra debidamente publicada.

El día **19 de noviembre de 2018**, proyectó el complemento de la minuta bajo el número 542-2018 con el objeto que el contratista realizara la expedición de las pólizas. La cual se encuentra debidamente publicada.

El día **21 de noviembre de 2018**, fueron aprobadas las pólizas de cumplimiento, calidad, prestaciones sociales y responsabilidad civil extra-contractual, quedando debidamente legalizado el contrato con el registro presupuestal N° 162718 por valor de \$ 402.498.460.

Documentos proyectados y debidamente publicados en plataforma SECOP II objeto del proceso bajo la modalidad Concurso de Méritos **No. ANH-07-CM-2018**, los siguientes documentos contractuales:

Resolución de saneamiento N° 514-2018

Acta de adjudicación

Listado de asistencia

Resolución de adjudicación N°

Complemento de minuta, el cual fue registrado con el N° 542-2018.

Aprobación de pólizas de fecha 21/11/2018. Contrato debidamente legalizado para la suscripción del acta de inicio (Documentos que pueden ser corroborados en la plataforma SECOP II).

1.2.El día 08 de noviembre de 2018, realizo los últimos ajustes del borrador del procedimiento de **“DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTA, CLAUSUAL PENAL, CADUCIDAD Y/O AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LOS CONTRATOS ESTATALES CELEBRADOS POR LA**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS"; con su respectivo flujograma, proyectando dos anexos nuevos, de acuerdo a las directrices dadas en reunión el día 02 de noviembre de 2018 los cuales, envié para revisión y aprobación mediante correo electrónico a las Dras. Milena Pimienta y Liliana Forero, para revisión y aprobación los cuales relaciono a continuación:

FORMATO DE SOLICITUD PARA DAR INICIO PROCESO ADMINISTRATIVO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FORMATO PARA CITACIÓN A CONTRATISTA PARA PROCESO SANCONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1.3.El día 22 de noviembre de 2018, recibí mediante correo electrónico el ESET para revisión y viabilidad jurídica bajo la modalidad de contratación directa y tipología contractual contrato interadministrativo cuyo objeto es: *“Contratar los servicios de una red oficial de recursos para la admisión, clasificación, curso, entrega y devolución de envíos de correspondencia.”*, realizando las siguientes actuaciones contractuales:

Revisó y ajustó el ESET y los documentos soportes, el cual fue enviado a los estructuradores técnicos el día **viernes 23 de noviembre** para los ajustes y observaciones realizadas.

El día **26 de noviembre de 2018**, fue enviado el ESET, con los ajustes realizados y radicado por control doc mediante memorando Radicado N°20186010247623 Id: 342623, para suscribir el Contrato Interadministrativo con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

El día **27 de noviembre de 2018**, proyectó viabilidad jurídica mediante memorando con radicado N° 2018342853 Id: 185702 para la firma del Contrato Interadministrativo, suscrito con la SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

El día **28 de noviembre de 2018**, publico en plataforma SECOP II, con numero de proceso **ANH-51-CD-2018**, realizando la **invitación directa** a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

El día **29 de noviembre de 2018**, publico en plataforma SECOP II, el complemento de minuta del contrato interadministrativo bajo el número 547 de 2018.

El día **30 de noviembre de 2018**, aprobo las pólizas en la plataforma SECOP II, para proceder a la expedición del registro presupuestal para la legalización del contrato.

1.4.El día 29 de noviembre de 2018, emitió respuesta, con relación al radicado N° 20186410401282 id: 337488, que le fue asignado por control doc., en el cual solicitaban los audios de la Audiencia de comunicación y orden de elegibilidad del proceso **ANH-CM-07-2017**, realizada el día 29 de octubre, dado contestación al mismo de manera oportuna mediante radicado N° 344196 ID: 186137, el cual fue debidamente enviado con los anexos solicitados, por el señor Diego Sandoval de Atención al Ciudadano.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$103.500.000.00
Valor desembolsado incluido IVA	
No. 1 de desembolso realizado a la fecha	\$ 870.968.00
No. 2 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 3 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 4 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 5 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 6 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 7 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 8 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 9 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
No. 10 de desembolso realizado a la fecha	\$ 9.000.000.00
Valor mensual incluido IVA	\$ 9.000.000.00
Valor por ejecutar	\$ 12.629.032.00

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones

Ninguna

c. Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato No.397 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 440 del 22 de junio de 2015,

expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo certifico que 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MILENA PIMIENTA REDONDO
Experto G3- 05
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

MILENA PIMIENTA REDONDO
Supervisora Contrato No. 397 de 2018